



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 25 de enero de 1984

Núm. 20

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 498

#### Alcaldía de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de julio de 1983, acordó aprobar definitivamente el Reglamento del Mercado Central de la plaza de Lanuza, el cual ha sido ratificado por la Diputación General de Aragón, según resolución de 23 de septiembre de 1983.

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos establecidos en el apartado 2.º del artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula final primera del citado Reglamento del Mercado, la vigencia del mismo se inicia el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. P.S.M.: El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.177

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### DEPOSITARIA

##### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales

(plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de 8.30 a 13.30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

##### Contribuyentes, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca

Cargo: 1.008-83.  
Concepto: Obras de pavimentación del camino de Miraflores.  
Antonio Rosel Asensio, 1.110 pesetas. Camino Miraflores, 128.  
Manuel Aldadz, 1.110. Camino Miraflores, 128.  
Antonio García Carrera, 925. Camino Miraflores, 128.  
Pablo J. Salvador Aured, 1.110. Camino Miraflores, 128.  
Eliás Cuartero Saldaña, 1.110. Camino Miraflores, 128.  
Emilia López Rubio, 925. Camino Miraflores, 128.  
Miguel Morales Embid, 925. Camino Miraflores, 128.  
Ricardo Morales Embid, 925. Camino Miraflores, 128.  
Victorina Cedo Rufas, 1.110. Camino Miraflores, 128.  
Francisco Po, 1.110. Camino Miraflores, número 128.

Cargo: 1.009-83.  
Concepto: Pavimentación acceso al Parque Sindical, prolongación de Pablo Gargallo, antiguo camino de Monzalbarba:  
Valero Ibáñez Ibáñez, 1.463 pesetas. Mayor, 2, de Santa Eulalia (Teruel).  
José Ubeda Ostáriz, 1.180. Camino Monzalbarba, 118.  
Isidro Pérez Usón, 16.793. Camino Monzalbarba, 126.  
Lorenzo Ortiz Solanas, 7.878. Camino Monzalbarba, 51.  
Santiago García, 17.407. San Blas, 81.  
Maderas Barba, 1.415. Camino Monzalbarba, sin número.  
Hdos. de Eusebio López Bellé, 5.661. Camino Monzalbarba, 52.

Tartáricos Aragón, S. A., 9.199. Pablo Gargallo, 77.

Inmobiliaria Aragón Viccaya, S. A. 10.968. Plaza de España, 6.

Pilar Bellé Ripoll, 15.803. Laguna de Rins, 1.

Manuela Martínez, 29.105. San Miguel, número 13.

Cargo: 1.017-83.  
Concepto: Obras de urbanización del sector Millán Astray y avenida de San José:  
Liberio López Perales, 18.416 pesetas. Monforte, 43.

Pilar Cuello Lázaro, 15.960. Monforte, número 24.

Evarista Ibáñez Sevilla, 15.989. Borderedas, 25.

Manuel Magallón Pló, 23.816. Plaza San Miguel, 7.

Manuel Magallón Pló, 43.303. Plaza San Miguel, 7.

Manuel Magallón Pló, 66.555. Plaza San Miguel, 7.

Encarnación Alós Gómez, 29.650. Pedro María Ric, 39.

Aragonesa Empresa Construct. S. A., 104.566. Via Imperial, 3 ó 39.

José Martínez Lozal, 14.978. María Moliner, 88.

Francisco Frago, 44.989. Cidón, 18.

Manuela Lahoz Lorente, 18.860. Suiza, número 29.

Manuela Lahoz Lorente, 30.152. Suiza, número 29.

Hnos. Villuendas Carreras, 19.115. Gp. Tte. Polanco, 12.

Cargo: 1.015-83.  
Concepto: Obras de desvío cubrimiento acequia del plano entre Escultor Lobato y camino de Miraflores:

José-Manuel Muniente Sender, pesetas 5.138. Lugo, 67.

Cargo: 1.036-83.  
Concepto: Desinfección vivienda en calle Burgos, 31 (obra):

Comunidad de propietarios, 2.750 pesetas. Burgos, 31.

Cargo: 1.028-83.  
Concepto: Multas de Alcaldía:  
Angeles Amella Dircas, 1.000 pesetas.  
Vía Hispanidad, 29.  
María Pilar Durán, 1.000. Compromiso Caspe, 109.  
Jesús Fernández Sala, 1.000. Aralar, 41, Tafalla (Navarra).  
Cristina López Ferrando, 1.000. Cuarte, número 12.  
Carlos J. Pérez Hernández, 1.000. Monasterio de Sieresa, 38.  
Carlos J. Uriondo Gijón, 1.000. Eslava, número 1.

Cargo: 1.043-83.  
Concepto: Obras por cuenta de particulares:  
Comunidad de vecinos, 29.396 pesetas. Anzánigo, 12.  
José Egido Sánchez, 3.900. Conde Aranda, números 88-90.  
Alberto García Pardo, 3.900. Méndez Núñez, 7 (local).  
Pedro Rodríguez, 60.774. Graus, 15.  
Félix Martínez Morón, 7.897. Barrio Santa Isabel, Malpica.  
María y Francisco Guillén, 40.931. Méndez Núñez, 39.  
Antonio Alcalá Royo, 3.900. Paseo La Mina, 1.  
María Teresa Bernad Salillas, 3.900. San Lázaro, 20.  
Isabel Pantoque Gómez, 44.521. Plaza Santo Domingo, 4-5.  
Victoriano Cabrera González, 60.860. Boggiero, 166.  
Luciano Rivas San Agustín, 3.900. Vía Pignatelli, 45-47.

Cargo: 1.035-83.  
Concepto: Obras cuenta a particulares:  
Valero Navarro Pérez, 3.900 pesetas. Almunia, 18.  
Julia Abad, 3.900. Doctor Cerrada, 8.  
José Antonio Lanuza Meseguer, 3.900. Ntra. Sra. del Agua, 8.  
España Cijalives, S. A., 8.160. Miralbueno, sin número.  
Comunidad de propietarios, 7.800. Trav. Pte. Virrey, 1.  
Julio C. Junquera Fernández, 13.027. Plg. Rey Fdo. Aragón, 9, parcela 14.

Cargo: 1.021-83.  
Concepto: Tasa por ocupación de la vía pública.  
Valeriano de los Santos, 5.250 pesetas. Marqués de Arlanza.

Cargo: 1.025-83.  
Concepto: Ocupación de quioscos en la vía pública:  
José-Luis Berna Bernal, 45.000 pesetas. Pza. Aznar Molina, 19.  
José Regaño Esteban, 27.342. Lorente, números 27-31.

Cargo: 1.033-83.  
Concepto: Servicios prestados por el Servicio de Extinción de Incendios:  
María Elena Giménez Bozal, 893 pesetas. Resd. Infantes de Aragón, 36.  
Begonia Amaya G. López, 633. Camino Las Torres, 114.  
Begonia Amaya G. López, 893. Camino Las Torres, 114.  
Pedro J. Giménez Lombar, 893. Méndez Núñez, 11.  
Ana Leticia Rotache Gayano, 981. Jesús Comín, 9.  
Carlos Jiménez de Muñuda, 893. Vado-rey, 3.

Mercedes Ortiz Mauleón, 1.004. Fray Luis Amigó, 2.  
Zaragoza, 16 de diciembre de 1983. — El Depositario, Manuel Quintana Ruiz.  
Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 14.177 bis

## DEPOSITARIA

### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de 8.30 a 13.30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

#### Contribuyentes, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca

Cargo: 792-82.  
Concepto: Pavimentación barrio Valde-fierro:  
Francisco Urgel Monge, 1.625 pesetas. Fray Julián Garcés, 54.  
Francisco Marco Campo, 6.637. Sta. Orosia, 29.  
José Pérez Urdagarin, 6.657. Conde de Aranda, 18.  
Alejandro Núñez Ortega, 8.447. Madre Vedruna, 36.  
Crescencio Molinero Navas, 10.559. Rioja, número 5.  
Vicente Andrés Lozano, 7.655. Callejón Lobera, 12.  
Alejandro Núñez Ortega, 5.279. Madre Vedruna, 36.  
Domingo Belloc Albero, 5.279. Huesa del Comun, 2.  
Alejandro Núñez Ortega, 5.279. Madre Vedruna, 36.  
Pilar Velilla Morales, 5.217. Bolivia, números 57-59.  
Pilar Velilla Morales, 8.250. Bolivia, números 57-59.  
Pilar Velilla Morales, 65.620. Bolivia, números 57-59.  
Alejandro Núñez Ortega, 4.281. Madre Vedruna, 36.  
Alejandro Núñez Ortega, 4.281. Madre Vedruna, 36.  
Alejandro Núñez Ortega, 4.387. Madre Vedruna, 36.  
Eusebio Asensio Porcell, 4.281. Jesús, números 7-9.  
Eusebio Asensio Porcell, 4.387. Jesús, números 7-9.  
Alejandro Núñez Ortega, 4.334. Madre Vedruna, 36.  
Josefina Barcena Gutiérrez, 4.281. Avda. Generalísimo, 26 M.  
Josefina Barcena Gutiérrez, 4.334. Avda. Generalísimo, 26 M.  
Josefina Barcena Gutiérrez, 4.227. Avda. Generalísimo, 26 M.  
Alfonso Gan Manero, 4.174. Gp J. A. Girón, bloque 2.  
Jesús Sanz Royo, 6.500. Juana Ibarbourou, 15.

María Nieves Aldaz Navarro, 9.318. Avda. Goya, 72.  
Manuel Piqueras Lambea, 5.364. Pegaso, número 38.  
Alejandro Celma Aznar, 8.722. Pasaje Blumar (Tarragona).  
Antonio Llop Fernando, 3.522. Camino las Torres, 21.  
Manuel Martínez Pardos, 6.448. Pegaso, número 38.  
Agustín Martínez Rodrigo, 4.410. Rosas, número 22.  
Jesús García Pelegrín, 4.133. Sto. Domingo Val, 1.  
Jesús García Pelegrín, 4.464. Sto. Domingo Val, 1.  
Jesús García Pelegrín, 4.464. Sto. Domingo Val, 1.  
Jesús García Pelegrín, 5.900. Sto. Domingo Val, 1.  
Jesús García Pelegrín, 5.974. Sto. Domingo Val, 1.  
Jesús García Pelegrín, 5.900. Sto. Domingo Val, 1.  
Agustín Martínez Rodrigo, 5.900. Rosas, número 22.

Vicente Sanz Aznar, 14.233. Dr. Horno, números 13-15.  
Fidel Simón Gabete, 7.005. Gp. Girón, 1.  
Alejandro Núñez Ortega, 12.139. Madre Vedruna, 36.  
Vicente Andrés Lozano, 4.046. Lobera, número 12.  
Vicente Andrés Lozano, 4.046. Lobera, número 12.  
Jesús Sanz Royo, 12.024. Juana Ibarbourou, 15.

Manuel Palomares Hurtado, 5.328. Boyero, 20.  
Manuel Martínez Pardos, 5.275. Pegaso, número 38.  
Toribio Gómez Orte, 4.215. Pleyades, 27.  
María Nieves Aldaz Navarro, 11.074. Avda. Goya, 72.  
Manuel Piqueras Lambea, 10.970. Pegaso, número 38.  
Alejandro Núñez Ortega, 12.610. Madre Vedruna, 36.  
Jorge Lobera Lamarca, 6.374. Plaza San Francisco, 9.

Vicente Sanz Aznar, 8.979. Dr. Horno, números 13-15.  
Félix Sanz Yagüe, 3.682. Marte, 70.  
Rosario Jimeno Navarro, 7.695. Longares (Zaragoza).  
Antonio Lombardo Rico, 4.947. Silvestre, 11.  
Antonio Tornos Camacho, 7.091. Duquesa Villahermosa, 4.  
Antonio Tornos Camacho, 7.091. Duquesa Villahermosa, 4.  
Florencio Mascaray Juste, 6.596. Cruz del Sur, 6.  
Ambrosio Relancio Prat, 8.245. Vía Hispanidad, 104.  
Francisco Cano Prieto, 3.847. Tenor Fleta, apt. 36 (Salou, Tarragona).  
Dolores Muriel Mesa, 4.123. Marte, 6.  
Diego Prades Moldero, 16.930. Osa Mayor, 10.  
María Felisa García Fernández, 4.769. Juana Ibarbourou, 15.  
Florencio García Estévez, 4.701. Tulipán, 56.  
Eduardo Zamora Martínez, 9.537. Don Juan de Aragón, 9.  
Florencio Mascaray Juste, 8.175. Cruz del Sur, 6.  
Pascual Duce Yagüe, 5.110. Arias, 7.

- Domingo Lahoz Marco, 5.994. Avda. Tenor Fleita, 38.  
 Vicente Sanz Aznar, 10.502. Dr. Horno, número 13.  
 Clodoaldo López López, 20.492. Refugio, 10.  
 Carmen Ocariz Alegre, 9.272. Inglaterra, número 38.  
 Angel Hernández Hernández, 3.586. Lantana, 29.  
 Vicente Sanz Aznar, 3.330. Dr. Horno, número 13.  
 Vicente Sanz Aznar, 3.586. Dr. Horno, número 13.  
 Teodoro Nonato Pascual, 3.695. Piscis, número 68.  
 Miguel Sesé Tolosa, 6.334. Barrioverde, número 7.  
 Manuel Pérez, 5.542. San Ramón Nonato, número 43.  
 Vicente Sanz Aznar, 6.070. Dr. Horno, número 13.  
 Toribio Matute Blasco, 3.695. Camino Calbados, bloque 1.  
 Jesús Gascón Paracuellos, 18.369. Avda. Cesáreo Alierta, 18.  
 Mariano Fuertes Gómez, 7.661. Don Pedro de Luna, 27.  
 Vicente Sanz Aznar, 6.239. Dr. Horno, número 13.  
 Gregorio Redondo Redondo, 8.209. Newton, 6.  
 Vicente Sanz Aznar, 8.647. Dr. Horno, número 13.  
 Fernando Admor Aranda, 6.567. Padre Consolación, 2.  
 Jesús Gil Gil, 6.567. Godoy Beltrán, 17.  
 Miguel Vilches Joven, 7.005. San Antonio Abad, 41.  
 Pedro Zapata Sierra, 5.801. Camino las Torres, 17.  
 Gregorio Conejero, 3.994. Saturno, 68.  
 Vicente Sanz Aznar, 10.561. García Sánchez, 20.  
 Maximilian García Navarro, 3.776. Gp. Girón manzana H-3.  
 Maximilian García Navarro, 3.776. Gp. Girón manzana H-3.  
 Francisco Lozano Díaz, 4.651. Saturno, número 19.  
 Manuela Antón Fabra, 6.456. Avda. América, 46.  
 José Caballero Núñez, 3.776. Saturno, 4.  
 Armando Nasarre Naudín, 3.808. Fita, 7.  
 Eusebio Asensio Porcell, 18.254. Jesús, números 7-9.  
 Eusebio Asensio Porcell, 4.404. Jesús, números 7-9.  
 Antonia Ciruelos Casado, 6.725. Santander, 32.  
 Vicente Sanz Aznar, 11.630. Dr. Horno, número 13.  
 Fernando García Bernardino, 11.327. Urano, 44.  
 Antonia Ciruelos Casado, 10.645. Santander, 32.  
 Eusebio Asensio Porcell, 10.863. Jesús, números 7-9.  
 Manuela Antón Fabra, 10.536. Avda. América, 46.  
 Vicente Sanz Aznar, 11.082. Dr. Horno, número 13.  
 Domingo Lahoz Marco, 10.918. Avda. Tenor Fleita, 38.  
 Juan Fuertes Martín, 5.186. Franco y López, 26.  
 Vicente Sanz Aznar, 21.289. Dr. Horno, número 13.  
 Manuel Moreno Faló, 6.442. Lorenzo Pardo, 28.  
 Antonio Lombardo Rico, 11.234. Silvestre, 11.  
 Vicente Sanz Aznar, 11.234. Dr. Horno, número 13.  
 Angel Altimasberes Torres, 5.617. Osa Menor, 29.  
 Miguel José Tolosa, 7.227. Barrioverde, número 7.  
 Miguel José Tolosa, 3.695. Barrioverde, número 7.  
 Clodoaldo López López, 10.868. Refugio, 10.  
 María de Carmen Ruiz, 6.147. Avda. Goya, 71.  
 Rufino Villanueva Bailo, 4.447. Teide, 9.  
 Barival, S. A., 16.740. Carretera Madrid, número 316.  
 J. María Vela López, 7.951. Ntra. Sra. del Agua, 5.  
 Barival, S. A., 36.249. Carretera Madrid, número 316.  
 J. María Vela López, 4.091. Ntra. Sra. del Agua, 5.  
 Benedicto Ramo Ocón, 4.091. Etna, 7.  
 María Dolores Franco Fernández, 3.360. Hecla, 1.  
 María Dolores Franco Fernández, 3.360. Hecla, 1.  
 Gabriel Navarro Serrano, 17.739. Dalia, número 13.  
 José Gómez Ordaz, 10.001. Croacia, 5.  
 Reciclajes Aragoneses, S. A., 6.734. Hortensia, 4.  
 Víctor Clavijo Herrero, 13.333. Fray Julián Garcés, 23.  
 Manuel Paredes Izaguirre, 6.800. Paseo Teruel, 34.  
 Lorenzo Continente Calvo, 6.534. Antonio Prieto, 55.  
 Reciclajes Aragoneses, S. A., 6.333. Hortensia, 4.  
 Reciclajes Aragoneses, S. A., 6.534. Hortensia, 4.  
 Reciclajes Aragoneses, S. A., 26.134. Hortensia, 4.  
 Reciclajes Aragoneses, S. A., 18.607. Hortensia, 4.  
 Mario Ibáñez Pueyo, 12.427. Fco. de Cidón, 3.  
 Juan Pérez Pérez, 5.873. Genaro Checa, número 53.  
 Felipe Moreno Sierra, 5.808. Gp. Severiano Aznar, 2 F.  
 Jesús Pérez Castillo, 6.195. Lucero del Alba, 3.  
 Vicente Ramón Ruiz, 7.767. Conde de la Viñaza, 30.  
 Tomás Orte Tutor, 17.476. Via de la Hispanidad, 6.  
 José A. Lacor Solanas, 5.629. Estromboli, 9.  
 Elías Bosqued Polo, 6.118. Antonio Sanguenís, 44.  
 Ricardo Pueyo Layus, 2.376. San Antonio María Claret, 55.  
 José Tornos Camacho, 8.552. Avda. San José, 151.  
 Manuel Martínez Melendo, 4.518. Privilegio Unión, 24.  
 Alonso Aragüés Alastruey, 4.453. Dr. Iranzo, 47.  
 Joaquín Yagüe Martínez, 11.295. Corazón de Jesús, 1.  
 Pedro L. Gregorio Andrés, 28.670. Allué Salvador, 13.  
 Basilio A. Delgado Casado, 9.978. Rigel, número 25.  
 Micaela Lasheras Casado, 12.630. Rioja, número 24.  
 Constancio Sánchez Estella, 16.672. Rigel, número 14.  
 Pilar Lecha Aguilar, 12.630. San Vicente Paúl, 4.  
 Pilar Lecha Aguilar, 12.426. San Vicente Paúl, 4.  
 Pedro López Recio, 12.426. Barrio Montañana, 4.  
 Rogelio Gracia, 5.488. Delicias, 99.  
 Victoria Andrés Ferrer, 7.202. Obispo Peralta, 15.  
 José Valero Castañosa, 5.967. Barrio San Alto, bloque 18 (Tenerife).  
 José Valero Castañosa, 7.202. Barrio San Alto, bloque 18 (Tenerife).  
 María Jesús Tena Angós, 6.516. Pizarro, número 5.  
 María Jesús Tena Angós, 15.090. Pizarro, 5.  
 María Jesús Tena Angós, 20.751. Pizarro, 5.  
 Félix Sanz León, 6.194. Capricornio, 6.  
 José M. Andrés Andrés, 9.516. San Miguel, 15.  
 Hdos. Castillo Segundo, 49.086. Plaza los Sitios, 10.  
 Ramón Royo Beser, 5.411. Radio Juventud.  
 José Tornos Camacho, 14.016. Avda. San José, 151.  
 José Gómez Ordaz, 19.428. Croacia, 5.  
 Juan M. Alarcón Giménez, 5.341. Corazón de Jesús, 1.  
 Pedro L. Gregorio Andrés, 7.904. Allué Salvador, 13.  
 Joaquín Yagüe Martínez, 4.861. Corazón de Jesús, 1.  
 Rogelio Gracia, 11.527. Delicias, 99.  
 María Jesús Tena Angós, 14.985. Pizarro, 5.  
 Francisco Carrasco Caballero, 6.270. Estromboli, 12.  
 Angel Garza Arroyo, 6.600. Estromboli, número 26.  
 María Martín Ezquerria, 6.534. Avda. Hispanidad, 98.  
 Juan Lozano López, 5.808. Estromboli, número 26.  
 Simón Sánchez Sanz, 6.403. Estromboli, número 17.  
 Pedro Lázaro Ruiz, 7.656. Madre Sacramento, 3.  
 Julián Giménez Molina, 11.549. Dalia, número 17.  
 Hector Auseré Murillo, 17.529. Avda. Gómez Laguna, 1.  
 Hector Auseré Murillo, 17.529. Avda. Gómez Laguna, 1.  
 Inst. Nal. Asistencia Social, 31.462. Coso, número 86.  
 Iglesias, S. A., 33.709. Avda. Cataluña, número 243.  
 Zaragoza a 19 de diciembre de 1983. El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 674

**Dirección General  
 del Instituto Geográfico Nacional  
 CATASTRO TOPOGRAFICO  
 PARCELARIO**

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional ha tenido a bien aprobar durante 1983 las documentaciones topográfico-catastrales de los términos municipales siguientes:

Ejea de los Caballeros (en sus barrios de El Bayo, Bardena, Santa Anastasia, Pinosoro, El Sabinar y Valareña).

Todos aquellos organismos oficiales y particulares interesados pueden solicitar en

la Dependencia provincial de esta Dirección General, ubicada en la calle Coso, número 55, plantas quinta y novena, los servicios reconocidos por la legislación vigente (copias certificadas de polígonos, cédulas parcelarias, certificaciones literales, cédulas de propiedad, consultas, etc.) en relación con dichas documentaciones.

Madrid, 12 de enero de 1984. — El Director general, Emilio Murcia Navarro.

Núm. 662

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 188 de los del catálogo de utilidad pública de esta provincia, denominado "Plana Mayor de Escó", perteneciente al Ayuntamiento de Sigüés y sito en su término municipal, se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura (Vázquez de Mella, 10, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 98, de fecha 4 de mayo de 1983), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, con trámite previo a la judicial civil.

Zaragoza, 16 de enero de 1984. — El Jefe Provincial, Jaime Jordán de Urriés y Azara.

Núm. 655

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 16.614 de 1983, seguidos a instancias de don José-Luis Cester Ochoa, contra Fernando Martín Sánchez ("Talleres Orense") y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con fecha 7 de diciembre de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, for-

mulada a instancia de don José-Luis Cester Ochoa, contra Fernando Martín Sánchez ("Talleres Orense") y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 25 de enero de 1984, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo ordenado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada Fernando Martín Sánchez ("Talleres Orense") en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 14.312

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos números 124 de 1981, seguidos a instancias de don Manuel Pascual Alvarez, contra "Creaciones Comar" (José Marco Grau), en reclamación por despido, con fecha 7 de octubre de 1983 se ha dictado providencia que copiada literalmente dice:

Dada cuenta; requiérase a la ejecutada para que dentro de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de las fincas embargadas."

Y encontrándose la ejecutada "Creaciones Comar" (José Marco Grau) en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 14.144

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Manuel Giménez Martín y otros, contra "Las Eras", S. A., con domicilio en Alhama de Aragón (Zaragoza), en autos ejecutivos número 392 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un molino alemán, descripción: "Pfeiffer-Baujahr 1963, Kom 22.379, Barba Rossa Werke A. B. - Faiserslautern".

Un molino "Anivi", construido por "Mecánica Olalde", S. A., con número de matrícula F-15.086.

Secadero que actualmente se encuentra en funcionamiento, careciendo de identificación.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario don Félix Velilla Marco, con domicilio en General Mola, número 86, de Alhama de Aragón.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 8 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 22 de marzo, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 21 de diciembre de 1983. El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 14.261

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación, en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 480. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Diez Fornies y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de diciembre de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo ordi-

nario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, seguido entre partes: de la una y como demandante, don Jesús Rivera Solán, mayor de edad, empleado, casado y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), quien no se ha personado en esta segunda instancia, y de la otra, y como demandados, don Modesto Rivera Solán, agricultor, y su esposa, doña Agustina Olena Samper, sin profesión, mayores de edad y vecinos de La Almolda (Zaragoza), representados por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián y asistidos del Letrado don José-Luis Lozano Gracián, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por los demandados don Modesto Rivera Solán y doña Agustina Olena Samper, contra la sentencia que, en primera instancia y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia, sobre reclamación de herencia y acción reivindicatoria.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Modesto Rivera Solán contra la sentencia dictada en primera instancia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, debemos confirmar y confirmamos la misma, sin hacer condena en las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación en el rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constanancio Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandante incomparecido en la apelación, don Jesús Rivera Solán, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 14.195

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.724 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Carmelo Gajón Gajón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación: que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o

presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Piso noveno A, tipo A, en la novena planta alzada, número 35 de la rotulación general u obra nueva, de la casa 84-86 de la avenida Cataluña, de Zaragoza; tiene una superficie de 66,66 metros cuadrados útiles y está inscrito a nombre del demandado y su esposa, doña María-Josefa Lozano Fuertes, para la sociedad conyugal, al tomo 918, folio 9, finca 16.183, Registro número 2. Valor: 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 604

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.706 de 1982; a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra Luis Tornos Torras, de Binéfar (calle Unión, 8), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo 4-L, matrícula HU-3417-A; en 70.000 pesetas.

Se supone que está en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández. El Secretario.

Núm. 610

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.239-A de 1983, seguido a instancia de "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor

Peiré, contra "Aridos Santamaría", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-84.277; valorado en 70.000 pesetas.

2. Una pala cargadora, marca "Fomkawa", modelo FL-170; valorada en 700.000.

3. Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-89.613; valorado en 70.000.

4. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 125 espacios; valorada en 10.000.

5. Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", tipo suma y resta; valorada en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 739

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 967-A de 1983, seguido a instancia de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., representado por el Procurador señor Magro, contra don José Bagant Pitarch, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Una grúa deslizada sobre raíles, marca "Nebsa", de cuatro toneladas; valorada en 250.000 pesetas.

2.º Una grúa deslizada sobre raíles, marca "Nebsa", de seis toneladas; valorada en 300.000.

3.º Una grúa deslizada sobre raíles, marca "Nebsa", de ocho toneladas; valorada en 400.000.

4.º Una carretilla elevadora autopropulsada, eléctrica; valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 744

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 698-B de 1983, a instancia del Procurador señor Lasheras, en representación de "Cear", S. A., contra Carlos Royo Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso sexto izquierda en la sexta planta alzada, de 50,10 metros cuadrados de superficie, con una participación del 6 % en los elementos comunes y que lleva anejo un cuarto trastero, que pertenece a la casa número 35 de la avenida de Valencia, de esta ciudad, y linda: al frente, con rellano de escalera, piso derecha, patio de luces y Alejandro Bernal; derecha, con rellano de escalera, caja de la misma y piso derecha; izquierda, con la avenida de Mayo, y espalda, con la avenida de Valencia. Se encuentra inscrito al tomo 1.003, folio 146, finca 35.583; valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.321

**JUZGADO NUM. 5**

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza, en autos número 460 de 1983-A, promovidos por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre de doña María-Isabel Vives Martínez, que litiga de momento con beneficio de pobreza, contra el esposo de ésta, don Ismael el Hariri, con domicilio desconocido, sobre separación conyugal, por la presente se emplaza a dicho demandado don Ismael el Hariri, para que en el plazo de veinte días comparezca en forma

en dichos autos en este Juzgado (calle Costa, número 8, 3.º izquierda) y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no realizarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.322

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de separación conyugal que se siguen en este Juzgado bajo el número 298 de 1983-B, a instancia de doña María Murillo Domper, representada en turno de oficio por la Procuradora señora Martínez Martínez, contra su esposo don Carlos Castells Quilez, se dictó sentencia con fecha 19 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de doña María Murillo Domper, debe decretar y decreto la separación conyugal de la citada respecto de su marido, don Carlos Castells Quilez, con quien contrajo matrimonio canónico en Zaragoza el día 12 de mayo de 1979, con suspensión de su vida en común, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo; debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges.

Todo ello, con expresa imposición al demandado rebelde, señor Castells Quilez, de la totalidad de las costas ocasionadas en este litigio.

Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio de los cónyuges cuya separación se decreta por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde, si dentro del tercer día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo." (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 14.316

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 466 de 1983-B, instados por doña María Angeles Domínguez Méndez, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Manuel Sanjuán Mendoza, que se halla en ignorado paradero, por lo que por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, apercibiéndole de que si no lo verifica le

parará el perjuicio a que hubiere lugar y significándole que las copias de demanda y documentos se hallan en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Pesquera. — El Secretario.

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 14.376

**JUZGADO NUM. 1**

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 4.352 de 1983-B, sobre robo.

Y por el presente se llama al propietario o propietarios de los siguientes efectos: una cazadora de paño, de color marrón; una guitarra y un cinturón cartuchera (canana), con varios cartuchos de caza de escopeta.

Ofreciéndole por el presente el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 14.375

**JUZGADO NUM. 4**

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 2 y accidentalmente del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 3.647 de 1983-2, por lesiones de Marcelo Giraldo Tejada, nacido en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), el día 22 de octubre de 1959, hijo de Juan y de Cristina, causadas dichas lesiones al ser agredido por un individuo en la calle de las Virgenes, de esta capital, encontrándose actualmente en ignorado paradero.

Y en su virtud, por medio del presente se hace saber al lesionado Marcelo Giraldo Tejada el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias, para que pueda presentarse en el término de cinco días ante este Juzgado para usar sus derechos, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 618

**JUZGADO NUM. 3**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.130 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Altamaberes Martínez y a su representante legal, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en calle Teniente Coronel Moyano, número 5, bajo, para que comparezcan ante este Juzgado el día 15 de febrero, a las diez horas, al objeto de celebrar juicio por lesiones en atropello.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.349

**JUZGADO NUM. 4**

Don Miguel Esteban Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en autos de juicio de cognición número 134 de 1980, seguidos a instancia de don Pablo Navarro Callizo, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Francisco Pérez León y doña Paca Pilar Guinza del Río, que fueron declarados en rebeldía, recayó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de diciembre de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición número 134 de 1980, seguido a instancia de don Pablo Navarro Callizo, mayor de edad, casado, carrocerero y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, dirigido por el Letrado don José A. Montolio Aguelo, contra don Francisco Pérez León, mayor de edad y vecino de Villanueva y Geltrú, actualmente en ignorado paradero, y doña Paca Pilar Guinza del Río, vecina de Villanueva y Geltrú, con domicilio en José Cereleu, 79, ambos en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre y representación de don Pablo Navarro Callizo, contra los demandados don Francisco Pérez León y doña Paca Pilar Guinza del Río, debo absolver y absuelvo a éstos de la misma, con imposición de las costas del juicio a la demandante.

Notifíquese la presente resolución al demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal a los demandados, hágase a éstos conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate." (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados don Francisco Pérez León y doña Paca Pilar Guinza del Río y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Miguel Esteban.

Núm. 619

**JUZGADO NUM. 4**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.239 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Agustín de los Santos Barrañas y Eugenio Joaquín Dos Anjos, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 31 de enero y hora de las 12.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.275

**JUZGADO NUM. 4**

Don Miguel-Esteban Muñoz, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Da fe y testimonio: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 577 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de diciembre de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, Herminia Díez Villacorta, de 45 años, hija de Hermilio y de Luisa, soltera, industrial, natural de Valdavia (Palencia) y vecina de Zaragoza; como perjudicadas, Amalia Martín García, de 48 años, hija de José y de Amalia, casada, sus labores, natural de Melilla y vecina de Zaragoza, y Pilar Casasús Sanz, de 46 años, hija de Salvador y Esperanza, casada, sus labores, natural y vecina de Zaragoza, y como denunciado, Rafael Patón Conde, de 25 años, hijo de Rafael y de Ana, soltero, conductor, natural de Zaragoza y en ignorado paradero, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Patón Conde, a la pena de tres días de arresto menor, a indemnizar a Herminia Díez Villacorta en la cantidad de 8.332 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco." (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación al denunciado Rafael Patón Conde, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, Miguel Esteban Muñoz. Visto Bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 874

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 235 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Cía. Financiación de Grandes Almacenes", S. A., contra don Fernando del Mazo Muriedes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca "Seat", modelo 124,

matrícula Z-1628-J. Valorado en 190.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder del demandado don Fernando del Mazo Muriedes, con domicilio en calle Barcelona, número 57, tercero B, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 568

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 218 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra doña María-José Sierra Faulín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Vanguard", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 240 litros; en 10.000.

Una lavadora automática marca "Fagor-311"; en 10.000.

Un tresillo en skai tapizado en rojo; en 10.000.

Valoración total, 70.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada, doña María-José Sierra Faulín, con domicilio en Castelar, número 52, principal C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 14.210

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de emplazamiento**

En autos de juicio de cognición número 394 de 1983, seguidos a instancia de "Ferreteras del Norte", S. L., representada por la Procuradora de los Tribunales, señorita Uriarte González, contra "Hijos de Antonio Rojo", S.R.C., sobre reclamación de cantidad, y en virtud de lo acordado por Su Señoría, por medio de la presente se emplaza a la demandada "Hijos de Antonio Rojo", S.R.C., en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en autos, y caso de comparecer se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, con entrega de copias de la demanda, documentos y copias, previniéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, siendo declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada "Hijos de Antonio Rojo", S.R.C., en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos del Juzgado, en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.281  
**JUZGADO NUM. 5**  
**Cédula de notificación**  
**y de requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.419 de 1983, sobre estafa, contra Sylviane Jullieron, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 10.078 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicha penada por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 10.078 pesetas y cumplir la pena de arresto impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Sylviane Jullieron, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.282  
**JUZGADO NUM. 5**  
**Cédula de notificación**  
**y de requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 921 de 1983, sobre imprudencia, contra Franco Ferrari, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 101.080 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 101.080 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Franco Ferrari, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.346  
**JUZGADO NUM. 6**  
**Cédula de requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.255 de 1983, en relación con las lesiones sufridas por María de la Gloria Rodríguez Silvia y José-María Ferreira Pereira, en accidente de tráfico ocurrido el día 25 de noviembre del corriente año, se requiere a dichos lesionados para que en término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta) al objeto de prestar

declaración, ser reconocidos por el señor Médico forense de las lesiones sufridas y hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los lesionados María de la Gloria Rodríguez Silvia y José-María Ferreira Pereira, cuyos actuales paraderos se desconocen, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 620  
**JUZGADO NUM. 6**  
**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.780 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Edward F. Rose Jr., de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 15 de febrero y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.294  
**MOLINA DE ARAGON**

Don Pablo Bacarizo Pérez, Juez de distrito, sustituto de la ciudad de Molina de Aragón (Guadalajara);

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 63 de 1982 se siguen autos de juicio de faltas iniciados en virtud de denuncia de Alberto Herranz Hernández, contra José Aznar Lizano, mayor de edad, transportista, cuyo último domicilio conocido lo fue en la ciudad de Caspe (Zaragoza), plaza de la Virgen, sin número, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, sobre daños ocurridos en accidente de circulación.

Y habiéndose señalado nuevamente para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en la calle de San Francisco, número 5, piso segundo), el día 23 de febrero próximo y hora de las 11.30, se cita por medio del presente edicto al referido denunciado, en ignorado paradero, José Aznar Lizano, previniéndole de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Molina de Aragón a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Pablo Bacarizo. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 790  
**CANAL IMPERIAL DE ARAGON**

**Vacante de una plaza de aprendiz de herrería**

Se halla vacante en el taller de herrería de Torrero, Zaragoza, de este Canal Imperial de Aragón, una plaza de aprendiz. Quienes aspiren a ella deberán solicitarla por escrito dirigido al Ilmo. señor Ingeniero Director del Canal (avenida de América, 1, Zaragoza), antes de las doce horas del día 3 de febrero de 1984, viernes.

En los tablones de anuncios de los Departamentos de Torrero y El Bocal y en las oficinas centrales del Canal (avenida de América, número 1), figuran los demás requisitos de la convocatoria.

Zaragoza, 17 de enero de 1984. — El Ingeniero Director, Carlos Delgado Yubero.

Núm. 661  
**COMUNIDAD DE REGANTES DE VELILLA DE EBRO**

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de los regantes de esta Comunidad, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1984, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en los locales de la Cámara Agraria Local de esta villa, en la que se tratarán los asuntos expuestos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de la memoria actual y rendición de cuentas del ejercicio económico de 1983.
  - 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1984.
  - 4.º Acuerdos a tomar para todos los deudores morosos.
  - 5.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1984.
  - 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- De no existir número de regantes suficiente en la primera convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda, sea cualquiera el número de asistentes.

Velilla de Ebro a 11 de enero de 1984. El Presidente de la Comunidad, Jesús Solo.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas idem idem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año .....	3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año .....	2.600 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**